

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2019-481  
SALTA, 24 de setiembre de 2019  
Expediente N° 306/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Informe sobre irregularidades en el funcionamiento académico de la asignatura Fisiología Animal para las Carreras de Profesado y Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante R-CDNAT-2019-328, el Consejo Directivo resolvió iniciar una información sumaria para determinar la verdad de los hechos y deslindar las responsabilidades administrativas del Dr. Rubén Cardozo en relación a las denuncias efectuadas por la Lic. Graciela Soler y la Esp. Cristina Méndez.

Que a través de la misma resolución de designó como Instructora Sumariante a la Dra. Raquel Mercedes de la Cuesta.

Que la Dra. de la Cuesta, mediante Nota N° 3425 solicita que se disponga una prórroga por parte del Consejo Directivo del plazo para Instruir la Información Sumaria.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, aconseja otorgar a la Dirección de Sumarios de la Universidad una prórroga de 20 días hábiles, a correr a partir de la fehaciente notificación de los involucrados.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 14-19 del diez de setiembre último, aprobó el Dictamen del Consejo constituido en Comisión.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Dirección de Sumarios de la Universidad **una prórroga de 20 días hábiles**, a correr a partir de la fehaciente notificación de los involucrados, a fin de continuar con las tramitaciones pertinentes en el plazo y con el alcance fijado en el Reglamento de Investigaciones Administrativas, Dcto 467/99.

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia Dra. Raquel de la Cuesta, Dr. Rubén Cardozo, Lic. Graciela Soler, Esp. Cristina Méndez, Escuela de Biología, a la Dirección Gral. Adm. Académica. Cumplido, siga a la Dra. de la Cuesta a sus efectos.

aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic.Esp. Virgilio NÚÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales